

REPÚBLICA DE CHILE.

Nº 34 del R
1905.

MINISTERIO

Santiago, 10 de Enero de 1905.

DE RELACIONES EXTERIORES.

S.E. decretó hoy.

No...132...He acordado i decreto.

Por Patentes
Créase un Consulado de eleccion de Chile en Nahuelhuapi (Rep. Arjentina) i nóbrase para que lo sirva a don Leonidas Perez.- Estiéndansele las Letras Patentes correspondientes.- Anótese, comuníquese i publíquese.-RIESCO.-Luis A Vergara.-

Lo que trascribo a V.. para su conocimiento.

Dios guarde a V..

César de la Sastre

Señor Ministro de Chile en la Rep.
Argentina.